



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
a 7 de Noviembre de 1826-7.º

AL H.º Sr. Ministro de mar  
del despacho de hacienda Sección 2ª

Sección 2ª  
Lima Nov. 10. de 1826

Señor Ministro

Forme Vozon en las  
Contad.ª gral. y Aco-  
rria gral

En esta fecha se da orden al Sr. Comisario  
coronado D. Pablo Poma Poma para que se forme  
el respectivo cargo en las cuentas de maxima de la  
cantidad de mercancías muebles y cosas reales  
producto de permisos y carga para los permisos  
de Quilca y Areca en la Cabecera del Cuzco  
Abt. Sabon, segun se remite por la razon  
del Sr. de la 2.ª Su. respuesta.

*[Handwritten signature]*

Por

Enyo la forma de comunicarlo al Sr. para  
su debil conocimiento y fines que convengan  
Ay del Sr.

*[Handwritten signature]*  
obediencia  
Sueldo

José de Arellano



O.L. 152-301

MH-06152  
CAJ. 58  
DOC. 301  
FOL. 1

Se tomó razon en la Contaduría  
Gral. de Cuentas. Lima y  
Nov. 13 de 1826 #

Se acordó  
E

Se tomó razon en la Tesorería Gral.  
del Estado. Lima Nov. 13 de 1826,

Se acordó  
E



0.8.125-301